

REDACCION
ADMINISTRACION
C/Ambla de San Juan, 46
TARRAGONA

La Cruz

NUMERO
SUELTO
10 céntimos
Suscripción 2 ptas. mes
Franqueo concertado

DIARIO CATOLICO

DOMINGO, 4 Septiembre de 1932

Fenomenos i estats d'esperit

En els moments actuals passen coses desconcertants. Tan aviat es deprimeix l'esperit com reacciona. I és que les mateixes causes produeixen resultats antitètics segons els llocs. Així per exemple, l'onada laicitzadora i més pròpiament impia, veiem que en alguns pobles ha causat estorbos enormes. Que hi ha famílies que, per seguir la moda, han retirat els seus fills dels Col·legis religiosos, que s'han arrancat sense gran protesta creus de terme, que s'han aflluixat escandalosament els lligams del respecte a la moral etc. En canvi a altres poblacions succeeix que d'ençà que la Religió és atacada, la gran massa abans indiferent es mostra inclinat a l'adhésió, i les Congregacions i la clerecia parroquial es noten acompanyades d'un chor de sincers afectes més extens que mai.

Generalment a cada localitat i a cada ciutat els antireligiosos son molt pocs. Un petit nucli estrident, professional de l'extremisme, que es dedica a provocar conflictes on — si no fossin ells — hi hauria una perfecta pau.

S'han consumat innumerable atropells, veritables sacrilegis que alguns han qualificat d'esbravament popular, com si en el poble existís la ira impia. I no és veritat. Aquells fets execrables han estat condemnats en la consciència de l'immensa majoria del poble que serva dintre una fe més o menys emboirada.

un tresor riquíssim de bondat i de sentiment religiós.

Hem presenciat exemples eloqüents del que diem: En un poble de l'arxiducèssi — per citar-ne un — existeix una Confraria espècie d'Associació de socors mútus, baix l'advocació de Sant Roc. Un nucli sindicalista va presentar la proposta de que s'havien de suprimir el nom del Sant i la festa religiosa que anyalment se venia celebrant; és a dir, que s'havia de laitzar l'associació. I es promogué espontàniament una corrent de protesta tan forta que els socis anaven a votar en contra amb una decisió mai vista, i els vots per que continués la tradició foren més del triple dels altres. Homes que de fa molts anys no compleixen els preceptes de la Santa Mare Església es produïen amb un coratge admirable i el dia de la festivitat l'Ofici fou més solemni i concorregut que hom no recordava de molts anys.

No tanquem el cor a l'esperança. Només cal llegir l'història i dels mals de que avui ens lamentem en trobem antecedents en diverses èpoques. A la gent d'allevors també li semblava que se li cleïa l'horitzó i, com després de la mala mar, tornava la bonança.

Tornarà també ara, si Déu vol. Contribuim a que sigui aviat.

M.

Obra Pía del Culto y Clero

INVOLUBILIDAD DE LOS BIENES DE LA IGLESIA

Tanto se ha hablado y escrito recientemente sobre los bienes de la Iglesia, y con tanto desconocimiento de causa, que hasta se ha llegado a afirmar que la Iglesia carece de derecho propio para poseer, o cuando menos tal derecho le deriva del Estado, que por lo mismo puede disponer de aquellos a su antojo; de ahí se pretende justificar las múltiples depredaciones de que ha sido objeto la Iglesia en el correr de los siglos.

Conviene que los católicos no se dejen sorprender por las falacias de sus enemigos; y ante todo deben conocer la doctrina positiva en que se funda tal derecho.

Además de los fundamentos de orden filosófico y jurídico de que hablamos en el anterior artículo, véanse las disposiciones terminantes sobre el particular. Es en el canon 1495 del nuevo Código donde se dice: "La Iglesia católica y la Sede Apostólica tienen nativo derecho de adquirir, retener y administrar, libre o independientemente del poder civil, los bienes temporales para conseguir sus propios fines. El mismo derecho de adquirir, retener y administrar los bienes temporales, según la norma de los sagrados cánones, compete a las iglesias particulares y otras personas morales que hayan sido erigidas en persona jurídica por la autoridad eclesiástica".

Ya antes había sido proscrito en el Syllabus de Pio IX el siguiente error: "La Iglesia no tiene derecho nativo de adquirir y poseer" (Prop. 26.)

Contra tan claras determinaciones nada puede valer la argucia de los enemigos de la Iglesia, al pretender que sta derive sus derechos del Estado. No es la Iglesia anterior a muchos Estados? Como, pues, va a derivar de los mismos sus derechos; sería como hacer depender o derivar de los Estados el derecho de los individuos y de las familias, que son anteriores a todo Estado o poder civil.

Concretamente por lo que hace referencia a España, lo recordaba nuestro amadísimo Sr. Cardenal en su respuesta al mensaje de los obispos portugueses: "En el orden cronológico, en España, el derecho de la Iglesia precede al del Estado, y, de consiguiente el derecho de vivir, hasta desde el punto de vista de la ley escrita y positiva no le debe al Estado... y por tanto, la vida religiosa no fué una derivación de la vida civil, sino que existió por sí misma".

Si legítimo, pues, y natural es el derecho que asiste a la Iglesia de adquirir, poseer i administrar bienes temporales, independientemente de todo poder civil, síguese como consecuencia su inviolabilidad, que en términos muy expresivos quedó significada en una de las sesiones del Concilio de Trento: "Si algún eclesiástico o seglar, cualquiera que fuese la dignidad de que estuviere investido, aunque fuese emperador o rey... se atreviese a invertir en su propio uso o a usurpar las jurisdicciones o bienes de una iglesia o de un beneficio secular o regular quede bajo el peso del anatema, hasta que haya restituido por completo a la Iglesia". (Sess. 22, cap. II).

VEN A MI BOSQUE

Sombra amorosa,
casita bendita...
Ven a mi bosque
que es de la vida,
bálsamo dulce,
paz y alegría.
Plácido arroyo
por el tránsito
murmura el viento,
suena la esquila,
cantan las aves!
—lléga la brisa,
y suavemente
nos acaricia.
Aquí se goza
de vida tranquila
se olvidan duelos,
se alejan cuitas,
y es el recuerdo
luz que ilumina.
Ven a mi bosque,
aven, alma mía,
entre estos pinos
se halla la dicha;
que aquí no reina
la hipocresía,
que aquí es el agua
más fresca y limpia;
que aquí no llega
la cruel envidia,
que aquí no hay falsos
que el bien olvidan;
que aquí la tierra,
de amor palpita,
y entona himnos
de paz bendita.
Ven a mi bosque
que aquí la vida,
es placentera,
es poesía,
Desde estos pinos
se vé la ermita
(paloma blanca
que al rezo invita!)
refugio santo,
arca bendita,
donde las gentes
lloran sus cuitas,
y hondas plegarias
al cielo envían.
Ven a mi bosque,
no tardes, niña,
porque te acechan
males que agitan
los corazones
de almas sencillas,
y los corrompen,
y los marchitan.

Amor al árbol,
ten siempre, niña,
que es bien, riqueza,
salud i vida,
sombra amorosa
casita bendita...

HORTENSIA.



¿Voleu dir que algú no creurà que l'articulista de "Diari" d'ahir està convenent que aquests són capellans disfressats?

Totes les colectes que avui es faran en aquesta ciutat, seran destinades a la Obra Pía de Clerecia i Culte

PERIODICOS SUSPENDIDOS

Los sucesos desarrollados en Madrid y Sevilla el 10 de Agosto motivaron distintas medidas del Gobierno. La más insólita, a nuestro juicio, fué la suspensión en bloque de toda la Prensa derechista de España, sin distinguir matices.

Sufrieron tal medida los siguientes periódicos:

Avila: "Diario de Avila".
Alicante: "El Día".
Almería: "Heraldo de Almería".
"La Independencia".
Astorga: "La Luz", "El Pensamiento Astorgano".
Barcelona: "El Correo Catalán".
"Reacción".
Bilbao: "La Gaceta del Norte".
"El Pueblo Vasco".
Burgos: "El Castellano", que además fué multado con 2.000 pesetas.
Burgos de Osma: "El Avisador Numantino".
Ciudad Real: "El Pueblo Manchego".
Córnuña: "El Ideal Gallego".
Córdoba: "El Defensor de Córdoba".
redacción fué asaltada.
Granada: "El Ideal", "La Verdad".
Gerona: "Nord de Girona".
Jerez de la Frontera: "El Guadalete", "El Diario de Jerez".
Jaén: "El Pueblo Católico", "La Defensa", "La Mañana".
Logroño: "Diario de Logroño".
Lérida: "El Correo".
Lugo: "La Voz de la Verdad".
Madrid: "A B C", "El Debate", "nes", "La Nación", "Diario Universal", "Marte", "Gracia y Justicia".

"Criterio". Estaban suspendidos con anterioridad "El Imparcial", "El Mundo", "El Popular" y "El Tiempo".
Mrcia: "La Verdad".
Olot: "La Tradición Catalana".
Palencia: "El Día de Palencia".
Palma de Mallorca: "El Luchador".
Pamplona: "El Pensamiento", "Navarro", "Diario de Navarra" y "La Tradición".
Pontevedra: "El Diario de Pontevedra".
Sevilla: "El Correo de Andalucía", "El Observador", "La Unión", cuyo edificio fué asaltado. También sufre una multa de 10.000 pesetas.
San Sebastián: "La Constancia", "La Cruz", "El Fuerista", "Easo" y "La Noticia".
"Estampa Tradicionalista".
Salamanca: "La Gaceta Regional".
Santander: "Diario Montañés".
Soria: "Avisador Numantino".
Santiago: "El Compostelano".
Segovia: "El Adelanto".
Tarragona: LA CRUZ.
Tortosa: "La Tradición".
Ubeda: "La Provincia".
Valladolid: "El Diario Regional".
Vitoria: "Heraldo Alavés".
Valencia: "Las Provincias", cuya reparación fué autorizada a los tres días.
Valls: "Joventut".
Zaragoza: "El Noticiero de Zaragoza".
Zamora: "El Correo de Zamora", que se publicaban en la ciudad.

FIJATE, LECTOR

... en que "Diari" en menos de dos años ha sufrido las siguientes metamorfosis:

- ... en la Dictadura, maximalista, luego republicano d'Acció Catalana, después federal y ahora soviét;
- ... en que eso solo basta para juzgarle;
- ... en que a "Diari" le estorban hasta los inocentes letreros;
- ... en que causa risa la fobia que tienen las gentes de ahora en atribuir todos los males al régimen caído;
- ... en que eso revela una gran pobreza moral y una miseria cultural espantosa;
- ... en que en las tertulias de café se recordaba estos días una célebre carta del señor Lloret que los de Reus supieron agradecer en tiempo de la Mancomunidad de la cual era consejero;
- ... en que "Diari", órgano soviético n esta capital está dando tumbos;
- ... en que el Ayuntamiento se propone comprar la harinera de Ribas para un grupo escolar;
- ... en que el activo del Banco Comercial de Tarragona estará de enhorabuena;
- ... en que alguien nos advertía ayer, mientras leíamos el editorial de "Diari", que aun forma parte de aquella Redacción un ex alumno de las Escuelas Cristianas;
- ... en que nosotros acordándonos le "elogi del sidenci" ni afirmamos ni negamos; nos callamos;
- ... en que no sabemos la acogida que dispensarán los católicos suscriptores de "Diari", al fondo queé ste publicó ayer;
- ... en la mala impresión que produce entrar en una casa donde todavía se ve el "Diari".

Cómo vino la persecución y cómo se llegó a la paz religiosa en Francia

(Continuación)

Aparte del dinero del culto, el párroco dispone para el sostenimiento de su iglesia de tres clases de ingresos: las misas, cuyo producto queda para el clero parroquial; las ceremonias, tales como entierros y bodas, y, finalmente, el impuesto sobre las sillas.

Las bodas y entierros, sobre todo en las parroquias de las grandes ciudades, producen importantes beneficios y constituyen la fuente de ingresos más sólida de todas. Desde la ley de Separación, en efecto, los párrocos reducidos a sus propios recursos, no han tenido más remedio que imponer unas fortísimas contribuciones sobre las ceremonias que se celebran en el interior de sus iglesias, singularmente sobre las bodas y los entierros de lujo, para los cuales el público no suele regatear los sacrificios. Verdad es que, gracias a estos ingresos extraordinarios, garantizan, además de la vida material de la iglesia y de sus servidores, el mantenimiento de las escuelas católicas y de las obras parroquiales, tales como patronatos juveniles, círculos obreros, dispensarios.

Si la vida de los párrocos urbanos, si así puede decirse, está relativamente bien organizada, desde que la Iglesia ha de vivir por sus propios medios, en cambio la existencia del clero rural no deja de ser difícil: hay mucha miseria en el campo y la tacañería del pequeño propietario es proverbial: muchos de los miembros del clero rural no tienen para vivir con lo que produce el culto, pero no era más brillante su existencia antaño, cuando percibían 700 u 800 francos anuales del Estado. Ahora, si los ingresos de la parroquia son notoriamente insuficientes, ya hemos visto que el Obispado no les abandona.

Hoy día es indudable que la Iglesia francesa, privada de las riquezas que poseía antes de 1906, despojada de las fundaciones piadosas, de los cuantiosos capitales que antaño eran suyos, faltándole la garantía de una subvención del Estado, ha logrado, a pesar de todo, reconstruirse un patrimonio y afianzar su existencia material, sin merma de su organización y de su independencia. No hay fortuna que se restaure más pronto que la fortuna de la Iglesia, y la colaboración de todos los católicos fran-

ceses ha sido entusiasta, generosa en extremo y abnegada.

Desde la reconciliación oficial con el Estado, la Iglesia ha recobrado su facultad de adquirir, gracias a las Asociaciones diocesanas que están asimiladas para todos los efectos legales a las demás personas morales cuya existencia admite el Código civil, los católicos franceses tienen hoy día la plena posesión de sus iglesias, de los presbiterios, de los Obispados, que nominalmente pertenecen a una Asociación de carácter privado, pero que en realidad son administrados por el representante del Sumo Pontífice en cada diócesis, o sea el Obispo. La creación de las Diócesanas ha tenido otra gran ventaja para la Iglesia francesa; no sólo ha vuelto a entrar en posesión de los edificios de culto, sino que también le han sido restituidas, siempre por mediación de las Asociaciones Diocesanas, su mas cuantiosas que antes de la ley de Separación eran de su absoluta propiedad por voluntad de los donantes y destinadas por ellos a fundaciones piadosas. En efecto, todas las fundaciones de misas y otras que no habían sido atribuidas por el Estado en 1922, cuando se llegó al acuerdo con Roma, fueron integralmente devueltas.

Además de las tres fuentes ordinarias y constantes de ingresos —dinero del culto, entierros, matrimonios—, además de las sumas que pudieron salvarse del despojo oficial, la Iglesia cuenta con innumerables donativos que le permiten fundar hospitales, crear escuelas, mantener todo un personal docente que el Estado se niega a remunerar, sostener una Prensa numerosa y bien redactada, favorecer a los pobres, ayudar a las obras de propaganda, mantener decorosamente su rango en la sociedad francesa.

Hace muy poco tiempo un eminente Prelado, hablándome en su despacho de esa admirable constancia con que los católicos de Francia vienen sosteniendo a su Iglesia desde hace tantos años, me citaba cifras elocuentísimas:

"Hoy día, me decía, a pesar de la inquietud que reina en todas las clases sociales, nos basta pedir dinero para cualquier obra piadosa para que recibamos en seguida no sólo la suma indispensable, sino diez veces más. Unas palabras del

Cardenal Verdier invitando a los fieles a suscribir un empréstito de veinte millones, destinado a la construcción de nuevos templos en las diócesis de París, han bastado para que en veinticuatro horas quedara cerrada la suscripción. Diríase enteramente que este país se da cuenta de que el catolicismo es la fuerza más sólida, el dique más cierto que puede oponerse a los avances del bolchevismo destructor..."

Y el hecho es que el dinero llega en abundancia a las cajas parroquiales y diocesanas; por crecidas que sean esas sumas, todas encuentran su empleo y más si hubiere; tal es la cantidad formidable de obras de todo género que sostiene la Iglesia en Francia, gracias a las contribuciones voluntarias de los católicos.

La mayoría de esas sumas sirven para fomentar las escuelas libres, principalmente las escuelas de primer grado, que tratan de contrarrestar los perniciosos efectos de la escuela sin Dios. Pero también existen en Francia numerosos colegios de segundo grado que sostienen los católicos de su bolsillo y en los que la enseñanza es la misma que en los Institutos del Estado, pero exenta del espíritu sectario que muchas veces anima a los católicos de los colegios laicos. No faltan tampoco las subvenciones para sostener las cinco grandes Universidades católicas que existen en este país: la de París, la de Lille, la de Lyon, la de Angers y la de Toulouse, en las cuales se enseñan todas las Ciencias, salvo la Medicina.

La ley francesa autoriza la enseñanza libre en todos sus grados,

pero niega la validez oficial a los diplomas concedidos por la Universidad católica, salvo para los que atañen a la facultad de Teología; esta disposición obliga solamente a los alumnos de las escuelas libres de primero y de segundo grado a presentarse delante de un Jurado de maestros o de catedráticos del Estado para obtener el certificado de estudios primarios o el diploma de bachiller; lo mismo ocurre con los alumnos de las escuelas superiores. Pero todos ellos pueden perfectamente cursar los estudios completos en las escuelas católicas hasta el día del examen.

La enseñanza libre, sobre todo la de primer grado, y también la de segundo grado, está organizada por diócesis. En cada Obispado existe un director de la Enseñanza libre, que tiene la misión de vigilar la enseñanza en los Institutos y en las escuelas católicas de su diócesis, aun cuando las escuelas de primer grado suelen pertenecer al párroco que se encarga de su existencia material.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pestas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE L'INSTITUT

Dissabte, 3

Temperatura a la sombra:

Máxima, 25.
Mínima, 19.

Barómetro a 0 i al nivell de la mar:

A les 8 h., 763'9.
A las 18 h., 762'1.

Direcció del vent:

A les 8 h., NW.
A les 18 h., S.

Força del vent:

A les 8 h., calma.
A les 18 h., id.

Estat del cel:

A les 8 h., quasi descobert.
A les 18 h., id.

Classe de núvols:

A les 8 h., St. Cú. Al. Cú.
A les 18 h., St. Cú.

Evaporació:

En les 24 h., 2'0.

Pluja recollida:

En les 24 h., 0'0.

Humitat relativa:

A les 8 h., 78.
A les 18 h., 65.

BOLSA DEL TRABAJO

Sección de mujeres

Se necesitan sirvientas. Se ofrecen mujeres para faenas. Horas de oficinas: Armañá, 11, piso segundo, de seis a siete y media de la tarde.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000' - 190 SUCURSALES Y AGENCIAS

Reservas: " 50.000.000' -

La sucursal en TARRAGONA (Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHHORRO

Cuando venga a Barcelona

no se le olvide de hacernos una visita, que siempre será para V. provechosa. Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

Recuerde siempre nuestras Secciones

de Lanería - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)

ESPECTACLES

SALO MODERN

"Avui, a les sis de la tarda i a les deu de la nit: "Mamá", amb Catalina Barce-

TEATRE TARRAGONA

"Un vals en sleeping-car", amb Lucie Engles i Fritz Schultz. "Mickey violinista", dibuixos animats.

(L'anunci precedent no suposa aprovació ni recomanació.)



Esa melancolia y depresión acusan una debilidad en su organismo. No obstante, usted se curará.

HIPOFOSFITOS SALUD

En seguida desaparecerá su ANEMIA INAPETENCIA y DECAIMIENTO

El tónico por excelencia, de efectos rápidos y seguros. Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Conferencias telegráficas

HAN CESADO LAS PRECAUCIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD

Barcelona, 3. — A primeras horas de esta tarde hemos tenido ocasión de hablar breves momentos con el jefe superior de Policía, señor Ibáñez, quien a nuestras preguntas ha manifestado que habían cesado por completo las precauciones que habían venido adoptándose, durante estos últimos días, en previsión de que la actitud de los elementos sindicalistas, por lo que se refiere a la nueva ley dictando normas para el funcionamiento de las asociaciones profesionales, pudiera dar motivo a alteraciones del orden público y de la normalidad de la vida ciudadana.

Añadió el señor Ibáñez que si estas precauciones materiales han cesado en un todo, se han intensificado en modo extraordinario los servicios de vigilancia de las Brigadas para poder conocer minuciosamente y con todo detalle cualquier alteración que se propusiera iniciar los elementos sindicalistas que pudiera llevar aparejada alteraciones de orden las cuales, dijo el señor Ibáñez, de producirse serán reprimidas rápidamente con la máxima energía y severidad.

Interrogado sobre si continuaban las pesquisas buscando al general Barrera, el jefe superior nos no significaba una negativa, roha contestado en forma vaga, que tunda, ni una afirmación concreta, si bien hemos podido comprender se alimenta aún la suposición de que dicho general pueda permanecer oculto en algún paraje de Cataluña.

EL MINISTRO DE ESTADO

Madrid, 3. — Esta mañana visitó al ministro de Estado el embajador señor Madariaga y el político y periodista rumano señor Phillipescu, delegado de su país en el Congreso de Telecomunicación.

Después recibió a los periodistas diciéndoles que esta mañana el Consejo de ministros celebrado en París había acordado, a propuesta del señor Herriot, conceder la

Gran Cruz de la Legión de Honor al Presidente de la República Española don Niceto Alcalá Zamora.

El Gobierno español — dijo — agradece vivamente al Gobierno presidido por el señor Herriot esta muestra de consideración que expresa la perfecta comprensión que existe entre las dos Repúblicas, quedando muy reconocido este Gobierno de que una persona tan relevante como el señor Herriot haya dado muestras tan inequívocas de simpatía hacia la República Española. Al Gobierno — terminó diciendo — le place mucho esta prueba de la amistad cordial que une a ambas Repúblicas.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor de los Rios ha marchado en automóvil a San Sebastián para asistir a la inauguración de la exposición de tapices pertenecientes a la ex casa real, en la Abadía de San Telmo.

Desde San Sebastián se dirigirá a Pamplona regresando el lunes a Madrid.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

El ministro de Obras públicas ha firmado una orden disponiendo la incorporación, jubilación y totalización de los haberes de los funcionarios despedidos por huelgas anteriores a la general de 1917, que habían solicitado el reconocimiento de estos derechos dentro del plazo que a tal efecto se señaló.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Don Marcelino Domingo, hablando con los periodistas, ha dicho que las bases de la Reforma Agraria aprobadas ayer, son fundamentales, sobre todo las que se refieren a los bienes comunales, censos, foros, subforos, etc.

Posiblemente — añadió — en la semana próxima quedarán presentados a las Cortes, para poder discutirse en octubre, varios proyectos de ley sobre el funcionamiento y aplicación de dichas bases, espe-

cialmente por lo que se refiere a los bienes comunales y lo que determinan las nuevas normas jurídicas sobre arrendamientos.

En la próxima semana quedará también constituida, coincidiendo con la aprobación de la Reforma Agraria, el Instituto de Reforma Agraria, encargada de aplicarla.

Ayer — prosiguió diciendo — en el Ministerio de Estado los reunimos con los señores Zulueta, Madariaga, el director general de Comercio y varios elementos técnicos de ambos ministerios y de la Embajada de España en París. El objeto de la reunión fué estudiar todos los aspectos de la política de contingentes, señalando orientaciones para la futura economía de España; la reunión continuará el miércoles próximo en el ministerio de Agricultura; a esta reunión de Agricultura; a esta reunión asistirá también el señor Carner, acompañado de elementos técnicos de su departamento.

También ha dicho el ministro de Agricultura que recibía muchas telegramas quejándose de la baja experimentada por el trigo, cosa que tenía un carácter de generalidad en todos aquellos países en los que está regulada la venta de dicho cereal.

Sobre el particular se extendió en consideraciones ya expuestas en estos últimos días.

— Espero que en el próximo Consejo de ministros quedará aprobado — dijo finalmente — el Estatuto del vino.

A propósito de este asunto se extendió también en temas ya apuntados en anteriores ocasiones sobre los beneficios que habrá de reportar a la viticultura española el proyectado Estatuto.

Piso

PARA ALQUILAR. Razón: calle del Portal del Carró, núm. 5 (jardín).

Apptal Médico-oculista RAMBLA SAN JUAN, 27, 1º

Lo que prescribe la Ciencia Médica para combatir el Reuma.

El reuma, bajo sus formas múltiples: articular, muscular, nervioso, visceral, etc., es el más generalizado de los trastornos producidos por el ácido úrico de los artríticos.

El reuma articular en su estado agudo es debido generalmente a un obstáculo al buen funcionamiento de la piel (resfriamiento, humedad). El exceso de fatiga trae consigo una sobrepresión ácida y debilita las resistencias de ciertas coyunturas.

En el reuma muscular los músculos son a veces afectados de reumatismo "a frigore" y se vuelven muy dolorosos. El lumbago, la pleurodinia (dolores en los músculos intercostales), el torticolis, son las formas más comunes del reuma muscular.

Con una cura a alta dosis de Urodonal, se asegura la desaparición de las hinchazones y se evita que el reuma pase de una articulación a la otra. Con el drenaje de los ácidos de la sangre y la instauración de una secreción abundante de orina, el Urodonal procura un gran bienestar a los enfermos, ayuda los esfuerzos curativos de la naturaleza sin perturbarlos y, menos aún, contrarrestarlos.

Así opina uno de nuestros profesores más eminentes que dice: Recomendando muy preferentemente el Urodonal como medicamento de elección entre los preparados antirreumáticos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido.

Dr. Sebastián VIZCAYA Catedrático de Medicina de la Universidad de Sevilla.

LAS MEJORES VELAS LITÚRGICAS PARA MISA Y EXPOSICION

escrupulosamente fabricadas, ateniéndose a los preceptos que la Sagrada Congregación de Ritos dictó con fecha 14 de diciembre de 1924 y marcadas con el tanto por ciento de cera de abejas que contienen, lo cual acredita su liturgia.

Pida explicaciones y consulte precios a la

Fábrica de Cerería y Bujías

José M. Gispert

Casa fundada en 1835

DESPACHO: Plaza del Castillo, núm. 5 — REUS (Tarragona) :: FABRICA: Calle de la Mar, núms. 22, 24 y 26

Clases económicas para iluminaciones

Grandes existencias en todo el ramo

Débiles Elixir Callo que da Vida y Ju